



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3801

TEMUCO,

29 SEP 2014

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que don Jaime Fuentealba, funcionario a honorarios, viaje a la ciudad de Viña del Mar.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18.06.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo don Carlos Millar Ettori.

3.- El decreto Alcaldicio N° 1.753 del 14/04/2014, que aprueba el contrato a Honorarios de don Jaime Fuentealba Castro.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JAIME FUENTEALBA CASTRO**, Rut. _____ funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viaje a la ciudad de Viña del Mar.

2.- Motivo del cometido:

Jornada de entrenamiento para supervisores. Terapia Multisistémica (MST).

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 30.09 al 03.10.2014, en la ciudad de Viña del Mar.

4.- El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$47.713, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$19.085, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

794491



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
JAIME FUENTEALBA C.	3,40%	214 05 05 001 002 "Terapia Multisistémica"	\$162.224.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2014.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 05 001 002	"Terapia Multisistémica"	\$162.224.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW/mga.



 Por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c. Recursos Humanos
 Jaime Fuentealba C. (Seguridad Ciudadana)
 Adquisiciones
 Tesorería
 Of. Partes



DIRECTOR
CONTROL INTERNO